



2016109

ANUNCIO


RELATIVO AL PROCESO SELECTIVO DE LA BOLSA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS PARA CASOS EXCEPCIONALES Y URGENTES EN LOS SERVICIOS PRIORITARIOS O QUE AFECTEN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA.

Resultados de la fase de oposición.

Una vez celebrado el pasado día 16 de mayo de 2016 el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo anteriormente identificado, se procede a la publicación de las puntuaciones obtenidas, sobre un total de 80 puntos en los diferentes apartados a valorar en la prueba ofimática (velocidad: 40 puntos; formato: 20 puntos; ortografía: 20 puntos), y sobre una nota máxima de 10 puntos, por cada uno de los aspirantes que han comparecido a la celebración del ejercicio, ordenados alfabéticamente:

NOMBRE Y APELLIDOS	Velocidad	Formato	Ortografía	Puntuación total	NOTA PRUEBA OFIMÁTICA
BASALLOTE MUÑOZ, LUCIA	40,00	10,00	20,00	70,00	8,75
COLON LOZANO, MARIA	27,20	13,30	20,00	60,50	7,56
DIAZ JIMENEZ, CATALINA	0	-	-	0	NO APTO
FERNANDEZ MARTINEZ, CARMEN	0	-	-	0	NO APTO
LOPEZ GALLARDO, ANTONIA	0	-	-	0	NO APTO
MARISCAL DE LA VEGA, LUIS MIGUEL	0	-	-	0	NO APTO
MARMOLEJO JIMENEZ, MARIA DOLORES	20,97	16,60	20,00	57,57	7,20
MENA HACHO, INMACULADA	0	-	-	0	NO APTO
MORENO GIL, ROSARIO	24,57	10,00	15,00	49,57	6,20
NUÑEZ GORDILLO, ADELAIDA	23,55	16,70	15,00	55,25	6,91
PEREZ JIMENEZ, LAURA	21,70	16,70	20,00	58,40	7,30
ROMERO BARRIOS, ESTHER	0	-	-	0	NO APTO
ROVAYO DÍAZ, ALVARO	0	-	-	0	NO APTO
SANCHEZ ZARA, INMACULADA	0	-	-	0	NO APTO

Código Seguro De Verificación:	Ffao/HmXPea6FaitnMFvNQ==	Fecha:	23/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Manuel Perez Alcaraz		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/Ffao/HmXPea6FaitnMFvNQ==	Página	1/2





De acuerdo con lo anterior, el resultado de la FASE DE OPOSICIÓN del proceso selectivo, compuesto de los dos ejercicios eliminatorios celebrados, es el siguiente, sobre un máximo de 20 puntos:

NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA PRIMER EJERCICIO	NOTA SEGUNDO EJERCICIO	NOTA FASE OPOSICION
BASALLOTE MUÑOZ, LUCIA	8,36	8,75	17,11
COLON LOZANO, MARIA	5,55	7,56	13,11
DIAZ JIMENEZ, CATALINA	6,00	NO APTO	NO APTO
FERNANDEZ MARTINEZ, CARMEN	6,18	NO APTO	NO APTO
LOPEZ GALLARDO, ANTONIA	6,00	NO APTO	NO APTO
MARISCAL DE LA VEGA, LUIS MIGUEL	7,00	NO APTO	NO APTO
MARMOLEJO JIMENEZ, MARIA DOLORES	7,09	7,20	14,29
MENA HACHO, INMACULADA	5,27	NO APTO	NO APTO
MORENO GIL, ROSARIO	8,18	6,20	14,38
NUÑEZ GORDILLO, ADELAIDA	5,55	6,91	12,46
PEREZ JIMENEZ, LAURA	5,00	7,30	12,30
ROMERO BARRIOS, ESTHER	5,64	NO APTO	NO APTO
ROVAYO DÍAZ, ALVARO	7,00	NO APTO	NO APTO
SANCHEZ ZARA, INMACULADA	6,64	NO APTO	NO APTO

Contra los resultados de la fase de oposición se podrán interponer reclamaciones en un plazo no superior a cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Paterna de Rivera y en la página web municipal, de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la Convocatoria.

Por último se recuerda a los aspirantes que han superado la fase de oposición que, conforme a lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, disponen de un plazo de **cinco días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos detallados**, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Paterna de Rivera. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Cádiz, a 23 de mayo de 2016

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,
Fdo. José Manuel Pérez Alcaraz

Documento firmado electrónicamente

Código Seguro De Verificación:	Ffao/HmXPea6FaitnMPvNQ==	Fecha	23/05/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Manuel Perez Alcaraz		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/Ffao/HmXPea6FaitnMPvNQ==	Página	2/2

